



SEPTIEMBRE VEINTE
MILAVEDIS, AÑO DE NUESTRO
SEISCIENTOS Y SESENTA

re
S. Venta de las despensas
en las Lug. de la Nuev.

Viose el informe que haze el Señor D. Juan Ignacio Navarro
ala instancia de Simon Ramon de Abasco de las quatro especies
del Sugar de cinco alquenas de esta Jurisdiccion sobre la venta de
los despensos de las Reses que se deshacen para el consumo del engue
expone que siendo costumbre antiquada que en los Sugares de esta
Puerta se venda la Cabeza y menudo de cada Res por el precio q.
tiene una libra de Carne y la Azadura por el de seis quantos; es
arreglado a toda razon el que continue dha practica y costumbre; del
que rehizo Nacion: La Ciudad habiendolo oido, reconformo con
dho Informe por aora, hasta que se practique nuevo arrendam. de
la Casa Matadero

re
S. las Casas que ocupan
pan de Banderas de Meluta

Viose el Informe que hazen los Caballeros Comisarios de Que
una y alojamientos ala pretencion de D. Nicolas de Alfaro sobre las
Casas que tiene ocupadas con banderas de Meluta que se les cometio
en el Cabildo antezedente el qual reinserta en este y es del thenor sig.
te

agui el Informe

re
La Ciudad habiendolo oido atendiendo alas justas razones que
en el se expresan; que es cierto y notorio que las Casas propias de esta
Ciudad y sus Bobedas han estado siempre destinadas para las zita
das Banderas de Meluta; y que es indisputable los grabados que
están los propios con las crecidas cantidades que pagan anualm.
te
por las que se toman de particulares para hazer este R. Servicio